



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-9361/2025, en el cual la estudiante Sofia Belén VALENCIAGA, solicita realizar una Pasantía en Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que ajustándose a lo reglamentado en la Ord. CD N° 1/2018, la estudiante Sofia Belén VALENCIAGA, solicitó autorización para realizar una Pasantía en Docencia en el curso "Optativo: El juego en el diagnóstico y el tratamiento con niños", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), durante el segundo cuatrimestre de 2025, con un crédito horario de TRES (3) horas semanales.

Que mediante Res. D N° 856/2025, se autorizó a la estudiante a realizar la mencionada pasantía.

Que la Directora de la pasantía eleva el informe y la evaluación de la Pasante.

Que la estudiante cumplimentó con todas las actividades previstas en el Plan de Trabajo de manera eficiente y satisfactoria, mereciendo por su desempeño la calificación de EXCELENTE.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por APROBADA la Pasantía en Docencia que realizó la estudiante Sofia Belén VALENCIAGA, DU N° 39797971, en el curso "Optativo: El juego en el diagnóstico y el tratamiento con niños", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), durante el segundo cuatrimestre de 2025, con un crédito horario de TRES (3) horas semanales, bajo la dirección de Silvina Lis GARCIA, DU N° 25300717.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas